

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

2 1 8 8 8
DECRETO N°: _____ /

EN CONCON,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

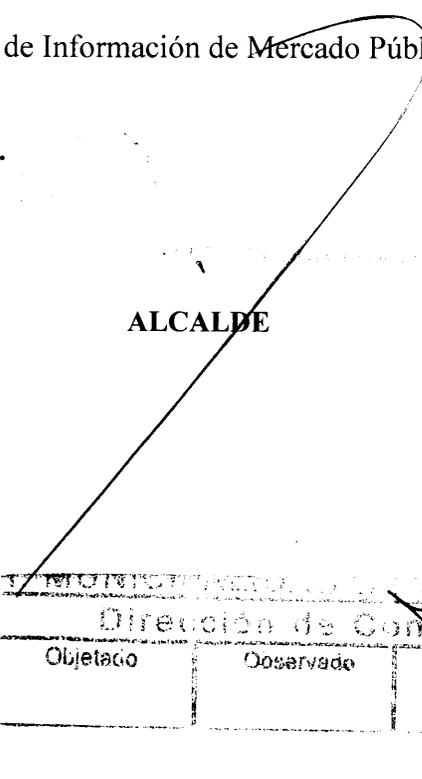
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Solicitud de Pedido N°701, de fecha 29 de julio de 2016, correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario por un servicio de arriendo de manteles, con autorización del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. 3 cotizaciones de los proveedores:
 - Servicios Eventos Ltda., RUT: 76.836.450-8, por un monto total de \$ 85.000.- impuestos incluido.
 - Oscar Zuñiga Valenzuela, RUT: 10.020.938-1, por un monto total de \$155.000.- más IVA.
 - Distribuidora de Productos María Francisca, RUT: 13.026.760.2, por un monto total de \$130.000.- más IVA.
- F. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo el servicio de arriendo de manteles, para la actividad denominada 2° Feria Laboral de Concón de OMIL, al proveedor, **Servicios Eventos Ltda., RUT: 76.836.450-8**, por un monto total de \$ 85.000.- **impuestos incluido**
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
- 3. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/AVC/rrk
Distribución:
1.- Alcaldía
2.- DIDECO
3.- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado